



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Informe

Número:

Referencia: Informe SP_curso Indicadores Sociales

Informe de Curso Estructurado de Posgrado

I. Datos institucionales

- Institución: IPSIS - FCS
- Área o responsable de la presentación: Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia. Esp. Nicolás Giménez Venezia (coordinador)
- Mail de contacto: especializacionninez@fcs.unc.edu.ar

II. Datos del seminario:

- Nombre del Seminario: Indicadores Sociales para el diagnóstico y la evaluación de intervenciones
- Docente responsable: Prof. Leandro González y el Prof. Pablo Gómez
- Carga horaria: 20 horas.
- Modalidad: híbrido
- Destinatarios/as: estudiantes de la carrera. Además, el curso se ofrece a público externo como estudiantes avanzados de grado, egresadxs de grado y posgrado y profesionales interesadxs en la temática
- Fechas de dictado: 24 y 31 de mayo, 28 de junio y 5 de julio del corriente
- Arancel: de acuerdo a la RD 22/24, el arancel sin evaluación es de \$ 17000 y con evaluación \$ 20400
- Cupo: 15 personas, de los cuales 3 cupos quedan reservados para estudiantes de otras carreras de posgrado de la FCS, de acuerdo a lo establecido en la RDN 442/17.
- Fuente de gastos: recursos propios de la propuesta o de la carrera.

Atento a lo solicitado por el Esp. Nicolás Gimenez Venezia, Coordinador de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social de la FCS, y considerando que la carrera está aprobada por RHCS N° 1688/2018, y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título mediante RM N° 3666/2021; que la propuesta cumple los requisitos establecidos en la Resolución HCS 263/2021 y en la RD 22/2024; que se trata de un

curso que formará parte de la oferta de los seminarios optativos de la carrera y además será abierto al público externo interesado; y que lo solicitado cuenta con el V°B° de la Dirección del IPSIS; esta Secretaría otorga el V°B° y sugiere dar curso al pedido.

Pase a la Secretaría Administrativa para que emita el informe correspondiente y posteriormente al HCD, para su resolución.